

**EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACIÓN
NACIONAL DE MÚSICA SINFÓNICA**

CERTIFICAN

Que la ASOCIACIÓN NACIONAL DE MÚSICA SINFÓNICA – ANMS, entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 830.124.865-8, en calidad de contribuyente, según lo establecido en el numeral 1° del artículo 1.2.1.5.1.2 del Decreto 2150 del 2017, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios.

Adicionalmente, informamos los siguientes datos generales sobre la declaración de renta y complementarios correspondiente al año gravable 2023.

Número del formulario: 1117611500939

Número interno de la DIAN - adhesivo: 91900138012418

Fecha de presentación de la declaración: 17 de mayo de 2024

Esta certificación se expide a los veintisiete (27) días de junio de 2024, cumpliendo lo dispuesto en el numeral 13, del párrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario y del numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 del DUR 1625 del 2016.



ANTONIO JOSÉ SUÁREZ ALBARRACÍN
Representante legal



KAREN LIZETH DAZA MOSQUERA
Revisor Fiscal

T.P.312403-T

En representación de: ASTAF AUDITORES
CONSULTORES CONTABLES SAS



Asociación Nacional
de Música Sinfónica

Calle 11 # 5-51 // 111711
Bogotá, D.C. - Colombia



+57 1 3344581
www.sinfonica.com.co

